ID. 300.508/2015.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE_SAS N° 11/2015.

Entre la SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL (SAS) dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA con domicilio en la Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Lic. Héctor Ramón Cárdenas Molinas***, en su carácter de Ministro - Secretario Ejecutivo conforme a Decreto Nº 29 del 16 de agosto del 2013, con Cédula de Identidad N° 1.699.606, denominada en adelante LA COMPRADORA, por una parte, y, por la otra, el ***Sr. Alcides Humberto García Pavón*** con Cédula de Identidad Nº 1.528.101, Apoderado, conforme al Poder Especial otorgado por la ***Sra. Liduvina Pavón,*** con Cédula de Identidad Nº 911.012, domiciliado en la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, denominado en adelante EL VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta/Oferta y Lista de Precios; y,
(d) Resolución SAS N° 1421/2015 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

CLAUSULA PRIMERA.

EL VENDEDOR vende y transfiere a favor de LA COMPRADORA 42 lotes de inmueble, propiedad de su representada, situados en el Distrito de Ñemby e individualizados como Matricula N° 27742, 27743, 27744, 27745, 27746, 27747, 27748 ,27749, 27750, 27751 ,27752, 27753, 27754, 27755, 27756, 27757, 27758 ,27759, 27760 27761, 27762, 27763, 27764, 27765, 27766, 27768, 27769, 27770, 27771,27772, 27773, 27774, 27775, 27776, 27777, 27778, 27779, 27780, 27781, 27782, 27783, 27784 (Ex Finca 4153 Padrón Matriz 918) inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 8 y al folio 45 de fecha 18 de junio de 2012, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes, :

Matricula N° 27742- LOTE Nº 1

AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 2.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con Calle Existente.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0996 cm2.-

Matricula N° 27743-LOTE Nº 2

AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 3.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 1.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0996 cm2.-

Matricula N° 27744-LOTE Nº 3

AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 4.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 2.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0996 cm2.-

Lic. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Matricula N° 27745- LOTE Nº 4
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 5.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 3.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0452 cm2.-

Matricula N° 27746- LOTE Nº 5
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 6.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 4.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0270 cm2.-

Matricula N° 27747- LOTE Nº 6
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 7.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 5.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0270 cm2.-

Matricula N° 27748 LOTE Nº 7
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 8.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 6.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0270 cm2.-

Matricula N° 27749-LOTE Nº 8
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 9.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 7.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0270 cm2.-

Matricula N° 27750- LOTE Nº 9
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 10.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 8.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0270 cm2.-

Matricula N° 27751- LOTE Nº 10
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 11.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 9.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 124 m2. 0270 cm2.-

Matricula N° 27752-LOTE Nº 11
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 12.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 10.

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 9181 cm2.-

Matricula N° 27753-LOTE Nº 12
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 13.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 11.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 9000 cm2.-

Matricula N° 27754- LOTE Nº 13
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 14.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 12.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 9000 cm2.-

Matricula N° 27755- LOTE Nº 14
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 15.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 13.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 9000 cm2.-

Matricula N° 27756 - LOTE Nº 15
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 16.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 14.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 9000 cm2.-

Matricula N° 27757- LOTE Nº 16
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 17.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 15.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 9000 cm2.-

Matricula N° 27758- LOTE Nº 17
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 18.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 16.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 8092 cm2.-

Matricula N° 27759 LOTE Nº 18
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 19.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 17.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 7911 cm2.-

Lcda. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Matricula N° 27760 LOTE Nº 19
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 20.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 18.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 7911 cm2.-

Matricula N° 27761- LOTE Nº 20
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 21.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 19.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 7911 cm2.-

Matricula N° 27762- LOTE Nº 21
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 22.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 20.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 7911 cm2.-

Matricula N° 27763- LOTE Nº 22
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 23.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 21.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 7911 cm2.-

Matricula N° 27764-LOTE Nº 23
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 24.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 22.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 7911 cm2.-

Matricula N° 27765- LOTE Nº 24
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 25.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 23.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 4099 cm2.-

Matricula N° 27766- LOTE Nº 25
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 26.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 24.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 6640 cm2.-

Matricula N° 27768- LOTE Nº 27
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 28.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 26.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abg. María Leticia Ramos Osorio
Secretaria General

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 6640 cm2.-

Matricula N° 27769- LOTE Nº 28
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 29.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 27.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 6640 cm2.-

Matricula N° 27770-LOTE Nº 29
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 30.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 28.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 6640 cm2.-

Matricula N° 27771- LOTE Nº 30
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 31.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 29.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 6640 cm2.-

Matricula N°27772- LOTE Nº 31
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 32.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 30.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5551 cm2.-

Matricula N° 27773- LOTE Nº 32
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 33.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 31.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5369 cm2.-

Matricula N° 27774-LOTE Nº 33
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 34.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 32.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5369 cm2.-

Matricula N° 27775- LOTE Nº 34
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 35.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 33.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5369 cm2.-

Es copia fiel del original

Abg. María Leticia Ramos Osorio
Secretaria General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Matricula N° 27776-LOTE Nº 35
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 36.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 34.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5369 cm2.-

Matricula N° 27777- LOTE Nº 36
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 37.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 35.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5369 cm2.-

Matricula N° 27778- LOTE Nº 37
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 38.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 36.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 5369 cm2.-

Matricula N° 27779-LOTE Nº 38
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 39.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 37.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 4280 cm2.-

Matricula N° 27780- LOTE Nº 39
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 40.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 38.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 4099 cm2.-

Matricula N° 27781- LOTE Nº 40
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 41.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 39.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 4099 cm2.-

Matricula N° 27782- LOTE Nº 41
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 42.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 40.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 4099 cm2.-

Matricula N° 27783- LOTE Nº 42
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 43.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 41.
AL ESTE: mide 12.00 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abg. María Leticia [illegible]
Secretaria [illegible]

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

AL OESTE: mide 12.00 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 123 m2. 4099 cm2.-

Matricula N° 27784- LOTE Nº 43
AL NORTE: mide 10.60 m, y linda con el resto de la finca.
AL SUR: mide 10.60 m, y linda con el Lote Nº 42.
AL ESTE: mide 5.30 m, y linda con Derechos de E.N.V.A.P.A.R.
AL OESTE: mide 5.30 m, y linda con Calle.
SUPERFICIE: 54 m2. 5318 cm2.-

CLAUSULA SEGUNDA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 450, objeto del gasto específico 451 Tierras, Terrenos y Edificaciones, incluidos en el (Presupuesto General de la Nación, Presupuesto Municipal etc.) hasta la suma de Guaraníes Quinientos Un Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres (Gs. 501.677.263). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 300508

CLAUSULA TERCERA.

El presente contrato es el resultado del Proceso de Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2015, convocado por la Secretaria de Acción Social y adjudicado por Resolución SAS N° 1421/2015.-

CLAUSULA CUARTA.

El precio de venta estipulado asciende a la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (GS. 501.677.263).-**

CLAUSULA QUINTA.

Conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1° de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

CLAUSULA SEXTA.

EL VENDEDOR se obliga a:

a) Hacerse responsable del 50% de los gastos de escrituración;
b) Formalizar la transferencia del inmueble por escritura pública en un plazo que no podrá exceder de 60 días desde la firma del presente contrato, debiendo presentar toda la documentación exigida para el efecto;
c) Recibir el precio estipulado en el lugar y tiempo pactados;
d) Entregar a LA COMPRADORA la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato;
e) Garantizar a LA COMPRADORA por la evicción y saneamiento de los vicios redhibitorios.

CLAUSULA SEPTIMA.

LA COMPRADORA se obliga a pagar la totalidad del precio estipulado de conformidad al numeral 34 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes – de la Carta de Invitación.

CLAUSULA OCTAVA.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y hasta (60) sesenta días posteriores.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Ma. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CLAUSULA NOVENA.

De no producirse el otorgamiento de la escritura pública ante escribano público en el plazo máximo de 60 días desde la firma del contrato, LA COMPRADORA notificará al Vendedor de su incumplimiento e intimará la realización de dicha escritura en un plazo máximo de 5 días. Además, comunicará a la Compañía Aseguradora el incumplimiento de las condiciones del contrato por parte de EL VENDEDOR, cuando la garantía se hubiese instrumentado a través de póliza de seguro.

De no realizarse la escritura de transferencia en el plazo de intimación, LA COMPRADORA solicitará a la Aseguradora el pago del valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Independientemente, LA COMPRADORA podrá optar entre rescindir el contrato por responsabilidad imputable a EL VENDEDOR, o ejercer la acción de obligación de hacer escritura pública emergente del presente contrato, conforme al artículo 701 y 702 del Código Civil Paraguayo.

CLAUSULA DÉCIMA.

La forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato y el anticipo, será conforme a lo establecido en los numerales 30 y 32 del Anexo 1 –Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento de contratación vía excepción– de las bases de la presente contratación.

CLAUSULA UNDÉCIMA.

Las controversias que se susciten entre LAS PARTES con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03) como asimismo por los mecanismos descriptos en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones. La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 22, de Diciembre de 2.015.-

Alcides Humberto García Pavón (Apoderado).
Vendedor/a.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social /Compradora.

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social